



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

**REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1610**

**SANTIAGO, 2 de noviembre de 2022.**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación, el D. E. N° 28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 7 letra e) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

**CONSIDERANDO:**

1.- El Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, inauguró en noviembre de 2021 una nueva exhibición permanente, renovada en el marco del Plan de Mejoramiento Integral de Museos de la Subdirección Nacional de Museos. La propuesta presenta un recorrido geográfico desde la cordillera a la costa del Maule, en donde se destacan hitos históricos, culturales y naturales de sus distintos paisajes.

2.- Que, don Leonardo Basoalto Barahona, cédula de identidad N° 15.138.723-3, fotógrafo, realizó un registro fotográfico de la exhibición y ofrece la venta del derecho de uso de 35 imágenes, las cuales corresponden al registro de 9 salas de la exhibición, con vistas generales y detalles de vitrinas, escenografías, interactivos, montaje y colecciones, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor es por la suma de \$159.544.- (ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) Exento de IVA.

3.- Que, don Leonardo Basoalto Barahona, cédula de identidad N° 15.138.723-3, no tiene interés en mantener la inscripción en el Registro del Sistema de Compras Públicas del Estado, [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl).

4.- Que, en vista de lo señalado en el informe del área de Exhibiciones de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SERPAT, adquirir derecho de uso del conjunto de imágenes señaladas, de propiedad de don Leonardo Basoalto Barahona, cédula de identidad N° 15.138.723-3. El uso de estas imágenes quedará disponible para temas de difusión, investigaciones y el archivo de la Biblioteca Patrimonial del Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca.

**RESUELVO:**

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con don Leonardo Basoalto Barahona, cédula de identidad N° 15.138.723-3, por el derecho de uso de 35 imágenes, de su autoría, correspondientes al registro de 9 salas de la exhibición, con vistas generales y detalles de vitrinas, escenografías, interactivos, montaje y colecciones para el Museo O'higiniano y de Bellas Artes de Talca, por un monto de \$159.544.- (ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) Exento de IVA.



2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma \$159.544.- (ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) Exento de IVA, con cargo al Proyecto Plan Nacional de Mejoramiento de Museos Estatales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SNM-A-28-PLAN) del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2022.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**

**ROBERTO CONCHA MATHIESSEN  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/IGP/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo O'higginiano y de Bellas Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.

